

VIERNES, 20 DE NOVIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 223

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

CVE-2015-12885 *Resolución de delegación de funciones para celebración de matrimonio civil.*

Por la presente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y Disposición Cuarta de la Instrucción de 26 de enero de 1995, de la Dirección General de Registros y del Notariado, resuelvo delegar en la señora concejala doña María Victoria Callejo Touriño las competencias atribuidas a esta Alcaldía, para la celebración del matrimonio civil a realizar en este Ayuntamiento el próximo día 9 de noviembre entre doña Cristina Ruiz Quevedo y don Eduardo Macho Díaz.

Reinosa, 4 de noviembre de 2015.

El alcalde-presidente,

José Miguel Barrio Fernández.

2015/12885

CVE-2015-12885